



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

**Rfº. Contratación / 5-28-13. Servicios
Corredor de Seguros**

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2017, ha sido adjudicado el contrato de servicios de **MEDIACIÓN, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO PROFESIONAL EN LOS SEGUROS QUE CONTRATE EL AYUNTAMIENTO DE BAEZA**, lo que se publica de conformidad con lo establecido en la cláusula 15 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Baeza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: la prestación por corredor o correduría de seguros de los servicios de mediación, asistencia y asesoramiento profesional en materia de seguros así como de administración de las pólizas de seguro del Ayuntamiento de Baeza que éste determine.
- c) Plazo: 4 años.
- d) Medio en el que se ha dado publicidad al procedimiento: Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Baeza.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén: 21-agosto-2017.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.

4. Tipo de licitación: 15% de porcentaje de comisión o corretaje sobre las primas netas de los seguros que se suscriban por el Ayuntamiento, a la baja.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

**Rfª. Contratación / 5-28-13. Servicios
Corredor de Seguros**

5. Adjudicación:

a) Fecha: 4 de diciembre de 2017.

b) Adjudicatario: WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

c) Importe de adjudicación: 5% de porcentaje de comisión o corretaje sobre las primas netas de los seguros que se suscriban por el Ayuntamiento, que será retribuido por la entidad o entidades aseguradoras que resulten adjudicatarias de los respectivos contratos de seguros.

Baeza, a 5 de diciembre de 2017

La Alcaldesa
Mª Dolores Marín Torres.